

Santa Cruz de Tenerife a 10 de Noviembre de 2008

A/A: D. Francisco González (Director de delegaciones, Zardoya Otis S.A.)
D. Ángel Aledo (Director de RR.HH de Zardoya Otis S.A.)
D. José M^a Ávila (Jefe de relaciones laborales de Zardoya Otis S.A.)
D. Rubén Ortega Calvo (Director de zona S/C de Tenerife, Z.O.S.A)

Tras reunión celebrada en la delegación del Puerto de la Cruz, con el fin de solucionar el conflicto generado por la implantación del servicio de guardias, el comité de empresa de la dirección de zona de S/C de Tenerife, **solicita la MEDIACIÓN URGENTE de la comisión coordinadora**, basándose en los siguientes puntos:

- 20/10/2008 Reunión del comité de empresa con el director de zona, para intentar regular el servicio 24h. en la delegación del Puerto de la Cruz, y buscar soluciones para la realización de guardias en fin de semana. En esta reunión se acuerda de manera unitaria, la necesidad de recoger por escrito, la voluntariedad de los trabajadores que desempeñan esta labor en la delegación, así como la modalidad a la que se acogen, tema que a día de hoy sigue sin resolución. Quedando pendiente la implantación del servicio de guardias, para una próxima reunión en la delegación del Puerto, con el personal de la zona.

- 29/10/2008 Reunión entre el delegado de la zona del Puerto de la Cruz, parte del personal de mantenimiento, reparaciones, montaje, y uno de los miembros del comité, para plantear el sistema de guardias.

En esta reunión la empresa intenta implantar una modalidad con la que el personal asistente no está de acuerdo, y por otro lado la modalidad de guardias que plantean los operarios, no es admitida por la empresa, alegando que son muchas horas de libranza, y que no se daría un servicio correcto al cliente.

Ante esta discrepancia, la empresa comunica que de no llegar a un acuerdo, obligará a todo el personal de la delegación del Puerto de la Cruz, a realizar dicho servicio de guardias.

Fdo. E comité de empresa.